

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

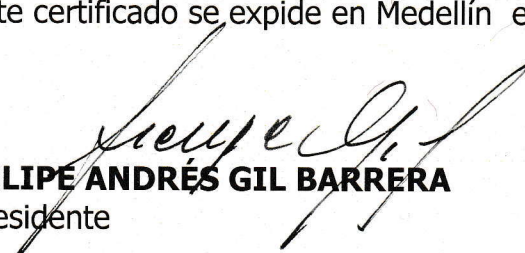
1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, LINA MARÍA PABÓN AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía 42.786.753 de Itagüi (Antioquia), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de Antioquia el día 13 de Septiembre de 2013.



2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, mediante la Resolución 3 del 7 de Febrero de 2014 expidió la matrícula profesional a LINA MARÍA PABÓN AMAYA para ejercer la profesión de INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 20 del 4 de Marzo de 2014, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

AN290-100109

Este certificado se expide en Medellín el día 4 de Marzo de 2014.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente